

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 20 de Febrero de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.221.

AÑO V.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

VENDEDORES

Se necesitan para la venta en las calles en este periódico. Dirigirse á la administración.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Leon y san Eleuterio, obispos, san Nemesio, santas Irene y Barbada.

Santo de mañana.—San Maximiano y san Félix, obispos, san Ovidio, abogado del mal de oídos.

Cultos

En la Catedral.—A las nueve, exposición del Santísimo Sacramento los tres días de carnaval, después de misa mayor reserva, y por la tarde rosario á las tres y media y á las cinco la reserva.—Misa conventual á las nueve y media y sermón que predicará el Lic. D. Francisco María Barrocal, Canónigo Penitenciario.

En el Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática.—A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina cristiana á los niños.—A las tres y media, ejercicios de la congregación de las Hijas de María.—A las ocho, el rosario.

En Consolación.—A las ocho, misa parroquial con plática.—A las diez y media, ejercicios de la congregación de San Luis Gonzaga.—A las tres rosario y doctrina cristiana.—Al toque de oraciones el rosario.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial.—A las diez y media, ejercicios de la congregación de San Estanislao.—A las dos, rosario de la V. O. T.—A las tres, explicación de doctrina cristiana.—Al toque de oraciones el rosario.

En la Compañía.—A las nueve, misa parroquial con plática.—A las tres, explicación de doctrina cristiana á los niños.—Al toque de oraciones ejercicio de la confraternidad del Inmaculado Corazón de María para la conversión de los pecadores; se pondrá S. D. M. de manifiesto, se rezará el Santo Dios y la estación mayor.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial.—A las diez y media, ejercicios de la congregación de la Milicia angélica de Santo Tomás de Aquino.—A las dos y media, explicación de doctrina.—A las tres y media, ejercicios de la congregación de Hijas devotas de la Virgen.—A las seis, función de desagravios con el señor de manifiesto, que continuará en la misma hora los dos días siguientes.

Suscripción en honor de Sardá y Salvany.

RYON.

Suma anterior.....	2.419
Ramon Herrera, Pbro.....	10
Francisco Quintana, Pbro. de Meruelo.....	4
Severiano Ballesteros, Pbro. de idem.....	4
Alfredo Vierna.....	4
Ramona Anillo.....	2
Luisa Ortiz Vierna.....	2
Josefa Dou.....	2
Anselmo Ortiz Dou.....	4
El C. de B.....	1
Melchor Fernandez Diez.....	8
Leonor Postigo.....	4
Total.....	2.464

DISCURSO DE D. JOSÉ DE PALAU

Y DE HUGUET.

En la velada celebrada en honor del Doctor Sardá y Salvany.

(CONCLUSION.)

Nació Boecio, eslabon que une la filosofía de tiempos pasados á los nuevos, y en su *Organon* desenvolió el raciocinio, procurando esquivar todo ataque á la fé. De él la Escolástica, ó el centro de las doctrinas de aquella época, Juan Erigenes, irlandés, le sale al encuentro, en su libro *Divisione Nature*, sienta la base de la autoridad emana de la razon, no ésta de ella; y que toda autoridad que no se apoya en razon, no tiene valor alguno. Incomprendible evolucion, sino supiéramos, que el ángel caído no ha perdido su condicion de inteligencia separada. Arrollado por completo el poder satánico en la lucha de los primeros siglos del cristianismo, los cuales la debilidad impasible de Inés, Cecilia y Anastasia y la niñez de Taricio le habian confundido, avergonzado de fiar su triunfo en

las contemporizaciones de los primeros heresiarcas, viendo el infructuoso resultado de la seducción de los magnates, adiestrase en la escuela del razonamiento y sienta la escuela del racionalismo.

Levántanse contra la nueva herejía Pedro Damián y el arzobispo Lafranc; más el hombre providencial de esta época es San Anselmo, prior de Bec y luego Arzobispo de Cantorbery, quien en su *Monologium*, deja en pie la doctrina católica, y rebata en los nominalistas todos los principios fermento de la doctrina racionalista, que ha de resucitar con los albigenes y continuar hasta nuestros días.

Crítico habrá que juzgue aberración ese aserto; pero las sectas de cátanos, patarinos, publicanos y otros, comprendidas en el nombre común de albigenes, son tan controvertidas, y sus doctrinas apreciadas de tan diverso modo, que no nos asombrara verlas clasificadas entre los constantes disputadores de cuestiones meramente teológicas, mas el que ha ahondado algo en su estudio, echa de ver desde luego su generacion del racionalismo de Juan Erigenes y la paternidad anticipada de protestantes, jansenistas y liberales.

Contra tales herejes se ejerció el celo de los monjes, y especialmente los pertenecientes á los fundadores de las nuevas órdenes. Bruno fundó la religion de los cartujos; Benito de Aniano reformó la regla del Padre S. Benito, que abraza San Bernardo. El Obispo de Laon fundó los Premostratenses, Juan de Mata los Trinitarios, Pedro Nolasco la orden de Nuestra Señora de la Merced, siete caballeros florentinos los Servitas, y el calabrés Bertoldo la orden carmelitana.

Faltaba aún la radical oposicion, y un ángel ordena á la mujer de Pedro Bernardone que para á su hijo sobre la paja de un pesebre; y Francisco á los 28 años, vendidos todos sus bienes y entregados al Obispo, exhalaba por medio de la predicación aquella ardiente y exuberante caridad de que rebosaba su alma. Presentose con sayal ceñido anunciando la pobreza evangélica al mundo embriagado de riquezas y placeres. Hoy se atropella y vilipendia á los hijos del Serafico Patriarca porque el solo hábito es reprension muda de las concupiscencias de los hijos del siglo!

Aún ese extraordinario prodigio no era bastante, y la Providencia de Dios, que habia mandado á Diego de Acevedo á Montpellier, como centinela para animar á los legados apostólicos, llenó el espíritu de Domingo de Guzman, que fundando la orden de Predicadores y enseñando el pequenísimo tratado que llamamos el *Santo Rosario* triunfó de la herejía y dió al mundo cristiano dos hijos de tal renombre, como Raymundo de Penyafort, autor de las *Decretales*, y Tomás de Aquino que resumiendo en su incomparable *Suma* toda la ciencia eclesiástica, obligó á los herejes de la reforma á exclamar: *Tolle Thomam et subvertam Ecclesiam Dei*. Cual deben decir hoy muchos para sus adentros: *Tapad la boca al autor de la propaganda popular y ya nos las habremos con el integrismo!*

Y si no lo dicen mucho han trabajado, aunque, gracias á Dios, inútilmente, para reducirle á perpétuo silencio.

He citado á dos hijos preclaros de Domingo de Guzman; mas, así como de la orden franciscana he olvidado á S. Buenaventura y á S. Antonio de Pádua, que con sus libros y predicaciones abatió á la herejía dominante, así ahora iba á pasar por alto á un Padre Predicador gloria y prez de nuestra España, tan ilustre como aborrecido de los antiguos y modernos liberales, el Padre Tomas de Torquemada, gran Inquisidor del Consejo real de Castilla y Aragon.

Permitidme que deje sentado un mentís á los detractores del Tribunal del Santo Oficio, y una protesta de admiracion á ese hombre extraor-

dinario, que, procurando conservar en nuestra patria la integridad de la fé y de las tradiciones supo dar reglas de derecho penal mucho más humanas que las de los autores del Código penal de la reciente época revolucionaria.

Justo, justísimo es un ferviente elogio á Torquemada. Sí, señores, la Santa Inquisicion es la piedra del toque para conocer á masones y masonizantes, y si ellos, desde el último *sinagógico* hasta el primer *excelso*, que se asustó en las Cortes al ser preguntado si admitia el Tribunal del Santo Oficio; si ellos detestan á la Santa Inquisicion, siempre debe haber para ella en nuestra alma un viva entusiasta.

Y vengamos á nuestros tiempos, que han debido fatigarnos ya tantas y tan concisas exposiciones históricas.

Tras las herejías antes apuntadas vino formidable, la radical, absoluta, trasunto descarado de las palabras primeras, que en el emperio resonaron contra Dios. El *Non serviam* escueto y sin paliativos. Pronunciólo Martin Lutero, el fraile amanecido, que con su lascivia y su orgullo y su escribir injurioso y grosero, bañó en sangre la Alemania, los Países Bajos, Austria, Inglaterra y Francia, y no la Italia por la influencia de los Papas, y no la España porque Dios la habia protegido con el reinado de los mejores monarcas del universo, el poderosísimo Carlos I y el gran Felipe II.

A tal formidable enemigo del catolicismo opuso la Providencia un soldado maltrecho y sin instruccion alguna. Arcanos del Señor Inigo de Loyola, el valeroso capitán, que no cedió á los franceses la plaza de Pamplona hasta que una bombardá le derriba destrozándole una pierna, trucea su espada por un sayal, y después de la misteriosa vela de armas en Montserrat, retirándose á la Cueva de Manresa, escribe un opúsculo (como hoy dicen los modestos que no dan importancia á sus escritos). El libro se intitula *Ejercicios Espirituales*. Y sin más que la revelacion de instituir la Compañía de Jesús en el conocido *Rapto*, los enemigos de la Iglesia interiores y exteriores declaran guerra á muerte al noble guipuzcoano y á sus hijos.

Obispos, canónigos, presbíteros y seglares se conjuran contra ellos y las *Constituciones* y las *Declaraciones* y los *Ejercicios Espirituales* sobre todo, son delatados de sospechosos de herejía. Ignacio sufre cárceles, y desaterros y desprecios y humillaciones por las repetidas denuncias de su doctrina.

La Santa Sede somete á examen los libros y proyectos del de Loyola y sale como hoy triunfante la Verdad.

La sociedad se transforma, tiemblan los reformadores y siendo los jesuitas blanco de contradiccion, han de reconocer todos que aquel *entusiasta ignorante*, como alguno apellidó á S. Ignacio, supo fundar una orden maravillosamente organizada y robusta entre la desorganizacion de las muchedumbres: Orden que oponiéndose al *protestantismo* primero, luego al *jansenismo* y hoy al *liberalismo*, son sus miembros baluarte inexpugnable de la Santa Sede, rectores del saber humano y esperanza solidísima del restablecimiento del reinado social de Jesucristo.

¡Benditísima tierra la de nuestra España en la cual se complace el Señor derramando sus misericordias!

Ya habeis visto como en la serie de hombres y libros providenciales aparecian Domingo de Guzman, Raymundo de Penyafort y Juan de Mata y Pedro Nolasco y el incomparable Ignacio de Loyola. He omitido, empero, bien á pesar mio, en gracia de la brevedad, á Juan de la Cruz; José de Calasanz, Pedro de Alcántara y á la insigne doctora Teresa de Jesús, que con sus fundaciones y admirables tratados han opuesto robustísimos diques á la herejía, solazando á los espíritus rectos,

con las enseñanzas de las *Moradas* en la *Noche oscura* de este valle de lágrimas. Cohorte espléndida, cuyas imágenes, si se aparean, quedaria desierta de estatuaría la Basílica Vaticana!

Ah! contemplando á tantos fundadores de tan preclaras órdenes religiosas establecidas para las necesidades apremiantes de determinadas épocas, y que la Providencia de Dios las haya suscitado en nuestra querida España para la salvacion de las naciones. ¡como no esperar que ha de verse salva nuestra patria, desterrada completamente la herejía y libre pronto del pecado del Liberalismo tornar á aquellos esplendorosos tiempos de la anhelada paternal monarquía cristiana!

He llegado ya al siglo décimo nono. Del hombre providencial que en nuestro suelo ha suscitado Dios, no cabe más que decir:

¡Loomal Patriarca fundador de los propagandistas populares; y tomando por enseña su libro *El Liberalismo es pecado*, que contiene sanísima doctrina, recorrer los pueblos para conducir almas al redil de Cristo.

HE DICHO.

(De Dogma y Razon.)

LA VERDAD

Santander 20 de Febrero de 1887.

EN DEFENSA PROPIA.

Ocho dias hizo ayer que *El Atlántico*, escribiendo lo contrario de lo que le consta ser verdad, y queriendo vengarse de las soberanas zurras que le hemos dado, habló de los masones que escriben en un periódico de Santander, refiriéndose á LA VERDAD. Y ocho dias hace hoy que por primera vez (la segunda fué el martes) le pedimos que dijera si, en efecto, aludía á LA VERDAD al escribir su imputacion. No se ha atrevido ¡qué va á atreverse! el periódico que pretende ser órgano de la reprobada secta de los católicos liberales á sostener su falsa, su calumniosa afirmacion; pero tampoco quiere rectificarla, en la nécia esperanza de arrebatarnos algun suscriptor, que es á lo que está ó tras lo que anda *El Atlántico*. ¡Ihmos, pues, á encargar á nuestro procurador que llevase á los tribunales á ese frívolo é insustancial periódico, cuando amigos, cuyo consejo estimamos mucho, nos disuaden de tal propósito.

Conste, pues, que perdonamos á *El Atlántico*: 1.º porque *El Atlántico* no comprende la horrible injuria que contiene el dictado de masones; 2.º porque á *El Atlántico* que felicitó con entusiasmo á Cavalotti y comparsa de masones y blasfemos, ímpios y herejes, cuyo jefe era ese desdichado Cavalotti ó Cavalotte, no deben parecerle defectos esas cualidades de tales gentes, y no creyó injuriar á nuestros redactores llamándolos masones; y 3.º porque así como el ven. Viriato no hubiese llamado mason al digno Sr. Tirado, si lo fuera, no nos lo hubiera llamado á nosotros si lo fuésemos, *El Atlántico*, uno de cuyos redactores, que le ha representado en sesiones del Ayuntamiento en la tribuna de la prensa, salió hace muy poco, salió este mismo invierno de *La Voz Montañesa* para ir al *Atlántico*, perteneciendo á juntas y comités de la *escuela láica*, de federales, de sociedades que se intitulan anticlericales, sin que conste que ni en público ni en privado haya abjurado sus errores ni se haya reconciliado con la Iglesia, ni haya siquiera entrado en el templo, al ir á codearse con los cató-

licos liberales que con él y otros tales escriben aquel periódico.

Pero entienda *El Atlántico* que eso es por esta vez, que si vuelve á decir que hay un mason siquiera entre los redactores de LA VERDAD, irá á los tribunales *El Atlántico*, como *La Union* y otros papeles de su calaña han ido á instancia del Sr. Tirado, del cual esperamos que, por las razones dichas, no comprenda en su resolucio al diario santanderino.

Por lo demás, *La Union* y *El Atlántico* están en su lugar acogiendo escritos y manifestaciones de quien se dice y se declara mason y ayudando á los masones en su obra de evitar que haya bajas en las filas de la secta, ó masones arrepentidos; porque es claro que al ver cómo *La Union* y *El Atlántico* que, aunque liberales, cuentan con el apoyo de... de ciertos c...atólicos, tratan al señor Tirado, despues de conocer su nobilísima conducta renegando de la masonería, los masones no se animarán mucho á dejar el error y el pecado para venir á la Iglesia, donde serian acogidos con piedad y con amor, pero sin que ellos puedan creerlo así, vista la conducta de los *católico-liberales*, que pasan para ciertas gentes (que no saben lo que se pescan) por representacion genuina de la Iglesia Católica. La cual ha alabado el folleto del Sr. Sardá, probando que el *liberalismo*—todo liberalismo—es pecado, de lo que se han cuidado muy mucho de hablar *El Atlántico* y demás periódicos de su laya.

Pisto político

Tiene razon *La Epoca*.

Aunque parezca mentira.

Estamos acostumbrados á ver las sinrazones de *La Epoca*, que nos cuesta trabajo creer que tenga razon una sola vez.

Pero ahora la tiene.

Así como tambien la tienen los demás periódicos á los que ella alude.

Cuando dice:

«Tiene razon *El Resumen*, y la tiene *El Correo* y la tiene *El Dia*, y esta unanimidad de pareceres debe pesar en el ánimo de nuestros legisladores: no se dignifica el cargo de representante del país abriendo puertas al favor.»

¡Vaya si tiene razon!

Y muchísima razon.

El cargo de representante del país no se dignifica abriendo puertas al favor.

Esto es muy cierto.

Pero ocurre una duda.

Si no se abrieran puertas al favor ¿qué sería de los conservadores y demás monárquicos convencionales?

Ibamos á decir que lo pasarían mal.

Más no lo decimos.

Porque no es así.

Si no se abrieran puertas al favor, no existirían los monárquicos de nuevo cuño.

Al ménos con esta denominacion.

Sino con otra.

Más ó ménos dignificada.

Esto era lo de ménos.

Con tal de que estuvieran abiertas las puertas...

Al favor y gangas adjuntas.

¡Embusterines!

Reflexiones de *El Correo*:

«En estas compañías—la de Castelar, Salmeron, Figuerola, Pedregal y Azcárate—donde resultaría siempre oscurecido el Sr. Zorrilla, no quiere ir, y de ahí que prefiera el concurso de gente oscura y concupiscente del órden civil y militar.»

¡Carambital!

¡Y qué ambicioso es Ruiz Zorrilla!

¿Con que quiere el concurso de gente oscura y concupiscente?

O lo que es lo mismo.

Quiere el concurso de todos los liberales.

Oscuros y concupiscentes.

Sin excepcion de ninguna especie.

¡Vaya V. á averiguar!

¡Qué ocurrencias tiene el Sr. Borrego!

Lean Vds:

«El Sr. Borrego denuncia al ministro de la Gobernacion varios abusos cometidos hace un año.

El señor ministro de la Gobernacion extraña que se le denuncie un hecho de una manera tan rara, sin precisar fecha, sitio ni nada que lo valga.»

Pues claro, hombre, pues claro.

Apenas se han cometido abusos en España.

Para que vaya á averiguar el gobierno á qué abusos se refiere ese Borrego.

Eso no lo averiguan ni los *Cumberlands* políticos.

Los fusionistas tiemblan.

Y el caso no es para ménos.

El gran carácter financiero de nuestro siglo, el insigne y nunca bien alabado Camacho se propone, segun dicen, hablar largo y tendido en el Senado contra los tabacos.

No gana el ministerio para sustos.

Suponemos que Camacho combatirá los proyectos de Puigcerver por amor al arte y por enemistad de oficio.

Porque no pretenderá, suponemos nosotros, que le regale una gran cruz para que calle.

Como sucedió hace poco tiempo.

De regalarle otra gran cruz no se la colocarán en el pecho.

Sino en la boca.

Aunque de mejor gana le pondría en ella D. Práxedes una mordaza.

¡Impertinente como él!

Tú habias de ser, *Correo*.

Ni Ferreras que te entienda.

¡Qué diablos quieres dar á entender cuando dices:

«A pesar de las noticias pesimistas de las últimas cuarenta y ocho horas, todos los fondos han tenido hoy un alza de cierta consideracion.»

¿Será que las noticias son mejores?»

A pesar de las noticias pesimistas...

Y luego:

«Será que las noticias son mejores.»

Acertijo:

¿Donde está el sentido comun?

¡Qué *Correo*, hombre, qué *Correol*!

¿Qué entenderá el hombre, digo, el periódico por «pesimistas?»

Habla *La Iberia*:

«Por los vigilantes de la llamada vulgarmente ronda secreta han sido detenidos hoy los siguientes puntos:

»Manuel Puertas y Gonzalez, (a) *Rata Pira*; Justo Mendez y Lopez, (a) *el Feo*; Felipe Contreras y Marchán, (a) *el Pintor*; José Rubio y Garcia, (a) *el Rubiales*; y Domingo Fasa y Martin (a) *el Elechire*.

»Nos permitimos aconsejar al señor gobernador civil remita estos individuos á los populares maestros Chueca y Valverde.

»Para que los pongan en música.»

No; es mejor que pongan en música á las autoridades.

Siquiera por lo bien que detienen á los puntos.

Y lo excelentemente que se les sueltan.

Sobre el aumento del censo electoral:

Dice *El Resumen*:

«Es claro. Se ha incluido en él.

»Barreros.

»Manzuecos.

»Vigilantes de consumos.

»Fontaneros municipales.

»Dependientes subterráneos.

»Y otros elementos varios.

»Con lo cual tendremos el sufragio limpio, fresco, mangoneado, fontaneado, bien vigilado y mejor olido.»

Pero mal oliente.

Aunque este defecto no es nuevo.

Hace ya tiempo que le tiene.

Por eso huirán pronto de él todos los que puedan huir.

Es decir, todos, ménos los nuevamente incluidos.

Que irán puramente por obediencia.

¿Quién dice que el señor Albareda no quiere volver á París?

¡Pues no está el hombre, es decir, el fusionista poco contento con la embajada!

Y sino *La Correspondencia* canta.

Véase lo que dice:

«Sus amigos le han manifestado deseos de conocer sus opiniones, y ha declarado que se encuentra altamente satisfecho de las atenciones que recibe en París como embajador de España y de ocupar aquel alto puesto. Y en cuanto á la po-

lítica interior se refiere, añadió que está incondicionalmente al lado del Sr. Sagasta, entendiend que nada podría excusar disidencias ni descontentos.»

Como se vé D. Pepe Luis vá á gusto en el machito.

Y el marqués de la Vega de Armijo se queda con el buen deseo de negarse á las exigencias de Sagasta.

No hay peligro á que vaya á la embajada de París.

Bien se está Albareda en ella.

Que á nadie le amarga un dulce.

Habla el general de la barbaridad.

O la barbaridad del general.

El órden de factores no altera el producto.

«Yo tengo que declarar que la clase de sargentos es tan honrada y tan buena como las demás del ejército.»

¡Que sí, hombre, que sí!

¿Qué duda tiene?

Lo que sucede es que para ser tan honrada y tan buena, el premio que la han concedido no vale gran cosa.

Ya vé V. una licencia...

Para pasar hambre y sed.

De la justicia; ya que no de la gracia.

Sobre los emigrados republicanos.

Dice un periódico conservador:

«Si esos jefes y los otros soldados no hubieran huido de sus banderas, no tendrían que sufrir penalidades.»

¡Toma!

¡Pues claro!

Como tampoco gozarian de tantas comodidades esos, es decir, aquellos otros jefes, si no se hubieran sublevado á su debido tiempo.

Las mismas causas producen distintos efectos.

Y los liberales no tienen más Dios que el *Dios Exito*.

Y fuera bueno que antes de arrojar la primera piedra, mirara cada cual si estaba limpio de pecado.

¿Estamos?

De *El Estandarte*:

«Todo lo malo cunde: los desórdenes de la Universidad de Madrid han repercutido allá en San Petersburgo; solo que allí han tomado peor carácter.»

¡Peor!

Segun y conforme.

Porque en San Petersburgo no han entrado, que sepamos nosotros, los *Oliveres* y *ángeles custodios* en las aulas repartiendo charrascazos entre los estudiantes.

Es verdad que los *ángeles custodios* rusos son más humanos.

¡Claro!

¡Come que no son conservadores!

Reseña comercial.

Entraron 110 cajas, 1.400 sacos y 10 barriles azúcar de la Isla de Cuba y 1.087 bayones idem, de Manila, 1.170 sacos café, 58 sacos cacao, 307 fardos cueros, 4.415 fardos, 496.549 kilogramos y 200 cajas id. bacalao Noruega, 660 fardos id. francés banco, 40 bocoyes y 49 pipas aceite de oliva, 17 cascos y garrafones aguardiente, 60 cajas jabon, 28 bocoyes azúcar refinada y 257 cascos sardinas.

Y salieron:

1.390 sacos harina para la Habana y

2.917 id. para la Península.

De movimiento en plaza sabemos que se vendieron unas 190 cajas azúcar blanquilla, marca *Santa Rita* seca y superior, alrededor de 32 reales arroba. Bueno está el mercado respecto de este dulce cuando tambien nos dijeron que se habia colocado una partida de blanco superior, asimismo de la Habana á 36 reales. Tambien se colocaron algunos sacos de cacao Guayaquil á precio reservado.

En Castilla sigue el movimiento de alza en los trigos, puede asegurarse que se solicitan hoy 41 á 42 reales fanega en los diversos mercados del interior.

Los temores de guerra europea no preocupan ya el espíritu público, reflejándose las impresiones del momento en el curso de los fondos públicos que se han repuesto bastante de la baja que habian sufrido.

Lo que vemos con satisfaccion es que el gobierno y las Cortes se ocupan de lo que verdaderamente interesa al país, y que llama la atencion de todos el procurar remedio á las necesidades del comercio y de la agricultura, base de nuestra riqueza nacional.

Algo se vá haciendo en sentido de aliviar clases que sufren las consecuencias de los señas que han venido sobre nuestro país por circunstancias aciagas que se han reunido y hemos apuntado en nuestras reseñas.

Pero á pesar del buen deseo del gobierno prometer rebajar el tanto por ciento que viene tributando toda la riqueza inmueble, ganadero y ganadería, que será reproductivo perdido para el Tesoro, poco se adelantará otras ventajas y compensaciones que solicitan interesados.

Algunas se indican en la notable espes elevada al señor ministro de Fomento por el sejo provincial de Agricultura de Orense, es de lo más convincente y práctico que leido hace mucho tiempo.

La nota comun de todas las peticiones dirigidas á los poderes públicos por las diferentes regiones de nuestra Península es lo que se al arreglo de tarifas de nuestros ferro-carriles.

Las Compañías son otro Estado dentro del Estado, y los efectos de sus arbitrariedades son levantar barreras infranqueables, niéndose al encauzamiento natural de las corrientes del tráfico y haciéndolas desviarse á su capricho. Resulta de su empeño en absorber movimiento y matar la marina de cabotaje, mo si en las diversas zonas donde recarga tarifas se hubiese constituido el cantonalismo, impusieran derechos de arancel á las mercancías que por ellos transitaran, no obstante provenir de puntos de la misma nacion y dirigirse á puertos tambien nacionales. Por ejemplo, para que harinas no vengán á embarcarse á Santander vayan por trenes hasta Barcelona, desde Santander recargan las tarifas algo más de lo que para que el aceite no vaya á embarcarse en Sevilla con destino á Santander ú otros puertos, desde Córdoba, ó cosa así, aumentan las tarifas que rigen para las estaciones anteriores.

Probado está que la conduccion por ferrocarril más barata, pero con esas evoluciones resulta más cara y no pueden venir las mercancías para la economía que se pudiera obtener de estar llevadas por donde más conviniera. Y del que hay que aceptar forzosamente por la accion de las compañías, resulta muy caro el transporte por lo largo del recorrido.

Apenas hará ocho días apareció en la Gaceta una real órden del ministerio de Fomento mandando se dicten reglas para la aplicacion y fijacion de tarifas de ferro-carriles á propuesta de una comision nombrada tambien por real órden el 11 de junio último. Por lo tanto, ahora creemos que se tratará de remediar el mal de que nos hemos ocupado.

Noticias locales.

Solemnes Triduos.

La congregacion de señoras de la LUZ Y VIDA establecida en la Iglesia parroquial del Santo Cristo, consagrará el Triduo de carnaval á Jesucristo Sacramentado, practicando á este fin los siguientes devotos ejercicios:

En los dos primeros dias se mantendrá S. D. M. á las cinco de la tarde; se rezará el santo Rosario; habrá meditacion, plática, y reserva.

En el tercero será la comunión general de siete de la mañana, despues de la cual se rezará S. D. M. que continuará expuesto hasta la reserva solemne de la tarde; á las once minutos de doce á una de la tarde los desagravios á las cuatro los ejercicios como en los días anteriores.

En todas las tardes predicará uno de los señores siguientes:

Don Félix Davalillo, canónigo; don Eusebio Rodrigo, beneficiado y don Fabian Garcia yuelos, beneficiado.

Al toque de oraciones celebrará en la noche de la Compañía piadosos ejercicios la comunidad del Sagrado Corazon de María y se leerá el manifiesto S. D. M. y á continuacion se rezará el Santo Dios, la Estacion mayor al santísimo Cristo, Rosario y Letania á Nuestra Señora, con sermon que predicará D. Eduardo drigo.

Despues del sermon, se cantará responsorio el pueblo, el *Perdon, oh Dios mio*, terminando el devoto ejercicio con la bendiccion y reserva.

A las cuatro de la tarde dará principio el Triduo de desagravios al Señor en la capilla del Santísimo Redentor los tres días secutivos de carnaval.

Por R. O. de 22 de Enero pasado se dispuso la concentracion y embarque para Cuba de individuos del segundo reemplazo de 1885, con el fin de completar el número de hombres necesarios en el ejército de la Isla de Cuba, para reemplazar las bajas naturales ocurridas en el mismo reemplazo.

Se procederá á la concentracion de 1.950 reclutas del 2.º reemplazo de 1885, que marcharán á los puntos de embarque sujecion á lo dispuesto en el capítulo 5.º del reglamento de 22 de Enero de 1885.

2
señas
en d
tern
3
Los f
cipio
bre
4
desd
cion
la se
deno
de e
se, c
cubi
5
cita
lo so
E
del
cion
últi
que
ejér
D
Z
N
que
chas
con
D
Nav
das,
E
que
tand
L
I
pese
para
hijos
care
que
sant
H
Hab
E
vor
sion
cons
este
E
ha d
sion
tes p
duos
A
parti
del p
prad
diez
iner
noch
U
del
segu
L
guar
Se
de la
habia
á la
anhe
R
gust
trist
la pa
alma
men
ánim
do l
rant
P
alli
de s

2.ª Para completar el número de individuos señalado á cada zona serán llamados los números en órden correlativo, desde el uno hasta el determinado.

3.ª La presentación de estos individuos en los puntos de embarque tendrá lugar con la anticipación señalada en la R. O. de 28 de Diciembre último.

4.ª Se señala el plazo de 30 días, á contar desde la publicación de esta órden en la Colección Legislativa, para que los individuos que la soliciten puedan hacer uso del derecho de reedición á metálico, debiendo cubrirse las bajas de estos redimidos, con voluntario, si los hubiese, y reputarse como embarcados, si no pudiesen cubrirse sus plazas con voluntarios.

5.ª Los individuos del segundo reemplazo citado que deseen embarcar para la Isla de Cuba, lo solicitarán del Capitan general de su distrito.

Estado demostrativo del número de reclutas del segundo reemplazo de 1885, que con sujeción á lo dispuesto en real órden de 22 de Enero último han de llamarse en cada una de las zonas que se expresan á continuación, con destino al ejército de la Isla de Cuba.

Table with 2 columns: Zona and Reclutas. Rows include Distrito de Búrgos, Zona de Santander, Id. de Santoña, and Total.

Número de reclutas del referido reemplazo, que han de embarcar en cada distrito en las fechas y puntos, que á continuación se expresan, con destino á Ultramar:

Distritos.—Castilla la Vieja, 213 reclutas; Navarra, 47 id.; Búrgos, 106 id.; Valcongadadas, 83 id.

El embarque se verificará en el puerto de Santander el día 20 de Abril de 1887.

La Diputación provincial ha socorrido con 7 pesetas 50 céntimos mensuales á varios individuos para que puedan atender á la lactancia de sus hijos gemelos, en consideración á que pobres, por carecer de toda clase de bienes y recursos, han acreditado á la vez el nacimiento de sus causantes.

Hoy zarpará de este puerto con rumbo á la Habana el vapor España.

El interventor de Eibar ha expedido guía á favor de los señores Orbea hermanos para la remisión á esta ciudad de 99 revólvers Bull-dog, consignados á los señores Avellano y Moran, de este comercio.

El juzgado de primera instancia de Reinosa ha dictado sentencia en demanda para la inclusión en las listas electorales de diputados á Cortes por la seccion de Enmedio de varios individuos, á quienes se les otorga dicho beneficio.

A disposición del señor juez de instrucción del partido de Reinosa han sido puestos tres vecinos del pueblo de Reocin, ayuntamiento de Valdeprado, por supuesto delito de hurto de ocho á diez fanegas de trigo, cometido en el molino harinero, propiedad de D. Juan Manuel Díez, la noche del 29 al 30 de Enero pasado.

Uno de los capturados es hermano del dueño del molino, por resultar convicto del hecho perseguido.

La detención ha sido llevada á cabo por la guardia civil de puesto en aquel término.

Comision Provincial.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

—Manifiestar al jefe de la zona militar de Santander que los socorros devengados por los mozos declarados inútiles durante el período de observacion deben ser de cuenta de los ayuntamientos respectivos, mientras no se determine otra cosa en definitiva por la superioridad.

—Remitir al alcalde de Miera certificación expedida por la secretaría, de haber sufrido las revisiones que señala la ley el mozo Serafin Barquin Lavin, número 12, de aquel ayuntamiento en el reemplazo de 1881, que fué exceptuado como hijo de sexagenario, reclamando previamente del mismo alcalde el papel en que ha de extenderse la certificación.

Hoy marchará nuestro Ilmo. Prelado á Suances, para asistir á la inauguracion del convento de las Religiosas Trinitarias, una de las derivaciones hechas por las residentes antes en Villaverde, hoy en Somo.

Salon de San Luis.

La sociedad de jóvenes congregantes de San Luis Gonzaga celebrará hoy en el salon del mismo nombre, á las siete y media de la noche, una escogida y brillante funcion lírico-dramática, poniendo en escena una preciosa zarzuela en un acto y una comedia de costumbres en dos actos.

La velada promete estar animadísima, á juzgar por el empeño con que se han solicitado los billetes de invitacion para asistir á ella.

Audiencia.

En el día de ayer se vió en juicio oral y público ante la seccion primera la causa procedente del juzgado instructor de Villacarriedo, seguida contra Pantaleon y Antonio Gonzalez Rulz.

El teniente fiscal, D. Ramon Polanco, reprodujo como definitivas sus conclusiones provisionales, apreciando los hechos perseguidos como constitutivos de un delito de lesiones menos graves, comprendido en el artículo 433 del Código penal, y calificó de autores á los dos procesados, concurriendo la circunstancia 9.ª del artículo 10 de dicho Código, por lo que pidió se les impusiese la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias consignientes y costas por partes iguales, y á que abonase al lesionado Manuel Cobo, la suma de 54 pesetas por indemnizacion de daños y perjuicios.

El abogado defensor, Sr. García Obregon, impetró el libro absolucion por no haber tenido sus defendidos participacion alguna en la comision del delito calificado.

Mañana se verá en juicio oral ante la misma seccion la causa instaurada en el juzgado de San Vicente de la Barquera contra Rosendo Linares Gutierrez y Manuel Perez García, por el delito de hurto; está encargado de la defensa el letrado Sr. Parets.

Por sentencia de aquella seccion se ha condenado á Eufrasio Gonzalez y Gutierrez como autor del delito de violacion, á la pena de quince años de reclusion, accesorias de inhabilitacion absoluta temporal, pago de costas y de 2.000 pesetas á la perjudicada.

Por real órden circular del ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado que los gastos del transporte por ferro-carril ó nave, así de los testigos como de los acusados militares, efectuado por virtud de providencia judicial, deberán ser satisfechos por las salas de justicia y Audiencias de lo criminal, del fondo de indemnizaciones á que hace relacion el capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto vigente, en vista de la cuenta justificada que presentasen las empresas ó compañías que hubiesen desempeñado aquel servicio.

Funciones religiosas.

La correspondiente al tercer domingo de mes, que hoy habia de celebrar la Congregacion de Caballeros de la Vela al Santísimo Sacramento, se ha trasladado al domingo próximo y tendrá lugar á la hora de costumbre en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolacion.

Tambien se ha diferido para el mismo domingo, 27 del corriente, la funcion que la asociacion de San José pensaba celebrar hoy en la Iglesia del Santísimo Cristo, á causa del solemne Tríduo, de que en otro lugar hablamos, que ha de dar principio hoy en esta parroquia.

Para satisfaccion de los que lean la Historia de los Soberanos Pontífices Romanos, de Mr. Artaud de Moutor, ex-embajador de Francia en Roma, traducida por D. Manuel Angelon, insertamos á continuación el informe del censor eclesiástico.

Dice así:

«He leído con atencion el primer tomo de la citada obra, y creo es muy digna de ser publicada, no solo por no encontrarse en ella nada contrario á la fé y á la moral, sino por la grande utilidad que reportarán los fieles de la defensa que el autor hace del pontificado, cuya influencia y autoridad han salvado tantas veces la sociedad, y que hoy dia más que nunca es necesario, como representante del principio de autoridad, que todo lo salva, contra el exagerado principio del libre exámen, que todo lo debilita ó destruye.

Ramon Baldu, Pbro.»

Creemos que estas autorizadas palabras serán el mejor elogio, tratándose de una obra en que se debaten las cuestiones más interesantes para el catolicismo.

Consta esta obra de 9 voluminosos tomos en 4.º de unas 500 páginas cada uno y se vende al infimo precio de 60 reales en rústica y 85 en pasta.

Se remite por correo por 65 reales en rústica y 90 reales encuadernada.

Para los pedidos dirigirse á la Librería de don Antonio Quintana y Bové, Paja 31, Barcelona.

Dias de salida de los correos para las provincias españolas de Ultramar durante el año de 1887:

MES DE NOVIEMBRE.

- El 3, Southampton.
El 5, Queenstown, Vía E.-U.
El 10, Cádiz, vapor español.
El 12, Queenstown, Vía E.-U.
El 17, Southampton.
El 19, Queenstown, Vía E.-U.
El 21, Coruña, vapor español.
El 22, Santander, id. francés.
El 28, Queenstown, Vía E.-U.
El 30, Cádiz, vapor español.

Las salidas de Madrid serán con dos fechas anteriores y tres para la Vía Estados-Unidos.

El Aceite de hígado de bacalao fresco de Hogg contiene casi el doble de principios activos que los aceites de bacalao del comercio y no tiene ninguno de sus inconvenientes de sabor ni de olor. (Informe de Mr. Lesueur, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París).

Movimiento de buques

ENTRADOS.

- Vapor Triana, de 491 ts., c. Maguregui, de Sevilla con aceite y vino.
Vapor Hernani, de 266 ts., c. Castroman, de Gijon con carbon mineral.

Vapor Covadonga, de 405 ts., c. Pola, de Cádiz con café.

Vapor Ugarte, de 30 ts., c. Zárraga, de Burdeos con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor Sofia, de 142 ts., c. Echevarría, para Bilbao con varios efectos.

Vapor San Miguel, de 69 ts., c. Basañez, para San Sebastian con varios efectos.

Rio de la Pila, número 13, piso 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 15

LA FUNERARIA

GREGORIO OTEIZA.

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público alguna modificación en sus servicios.

En adelante las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal en la que se meterá el atahud.

Las cajas atahudes primorosamente construidas se hacen á precios económicos, ó sea desde 40 reales en adelante.

Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.

Puntos para recibir los encargos: calle Velasco, núm. 9, casa de los Jardines y calle del General Espartero, casa de Portúa. 25-2

En el gabinete del tan afama

do cirujano dentista en esta ciudad D. Ramon Raizabal Blanca, 38, principal, se vende una inmejorable PASTA DENTIFRICA, única en su clase y nunca vista en esta poblacion, en cajas finas de porcelana, que entre otras muchas y buenas condiciones que tiene, reúne la de hermoear, refrescar y limpiar la boca; su precio 10 reales caja, devolviendo su importe al que no le gustare.

Modo de usarlo.

Se moja la punta de un cepillito de dientes en agua y frotando un poquito en la pasta, toma la cantidad suficiente para hacer la limpieza de la dentadura, frotando un poco de tiempo.

Se vende en las farmacias de Corpas, San Francisco.—En la de Guesta, Atarazanas.—En la de Diaz Gutierrez, Blanca, 19.—Y en la de Erasun, Atarazanas. 10-7



LA FUNERARIA.

Agencia de CABARGA Y COMPAÑIA.

Esta agencia se encarga de todo lo necesario para funerales, como igualmente de la fabricacion de atahudes, á precios arreglados.—Dirigirse á cualquier hora del día ó de la noche, á la calle de San José, núm. 1, duplicado. feb.

ANUNCIO

En el acreditado establecimiento del dorador D. Emilio del Campo, situado en la calle de Puerta la Sierra, encontrará el público un surtido completo en estamperia religiosa, especialidad en corazones de Jesus y María, espejos de marcos dorados; y molduras para toda clase de estampas. 10

EL ZAMORANO

San Francisco, 23, 2.º, y Hospedería y Fonda de las Cruces, Sardinero.

D. BARTOLOME FRESNO

divierte á su numerosa clientela que continúa al frente de dichas dos fondas.

Precios, de 3 á 6 pesetas.

Se sirven en ambas casas comidas para bodas, bautizos, etc., á precios convencionales.

a8m 6

Santander.—Imprenta Católica, Puente 16.

to á ser exterminado por Benedek... [que no piensa batirse con sus alemanes]

Mas vino á sacarle estas cavilaciones la caída del primer ministro de Piamonte, y enseguida las calurosas instancias que se le hicieron para que no se ocupara en nada mas que en inducir, por todos los medios imaginables á los pueblos de la Emilia á votar la anexion al Piamonte, que habia sido ya puesto en juego para dar á conocer á la Europa cuál era el supremo deseo, el ardiente anhelo de toda la Italia.

Ricardo recibió el tal encargo con el mayor gusto, y de suerte que echando á un lado sus tristezas y sus pensamientos y cavilaciones sobre la paz de Villafranca, se consagró en cuerpo y alma á promover el asunto que se le habia encomendado de la anexion, disponiendo á ello los ánimos, convenciendo á los opuestos á ella, dando las mas seductoras esplicaciones á los ignorantes.

Para ello, pues, pasó de Reggio á Cento y allí comenzó á tratar con toda clase de personas de su asunto. Sin embargo, segun decia él mis-

fuerzas, en su poder, echada por el suelo y nando en la sangre de sus héroes, y luego... luego se pide por el vencedor treguas, y despues la paz!... Se quiere lanzar al Austria del cuadrilátero; dicen los nuestros. El Véneto está dispuesto á levantarse en favor de la revolucion: la flota sarda y francesa se halla delante de la reina del Adriático, que será vencida con un solo cañonazo; y con todo se pide la paz por los vencedores; y las condiciones son las más benignas; y no impuestas, sino propuestas; no dadas, sino combinadas!... «La guerra va á tomar vastas proporciones!» Escribia Ricardo á su amigo. ¿Ves que razon alega el grande vencedor?

Ciertamente, ya que los lados de un cuadrado prolongados van hasta el infinito.. Mas ¿se pueden dar razones y querer que se crean bastante poderosas para que abandone la guerra un ejército triunfante?... ¿Y por qué no se habia pensado antes?... ¡Imbéciles!... acaao habrá sucedido esto porque las traiciones llegan hasta Pesquiera y Mántua... O porque nuestro ejército, que formaba el ala izquierda, tuvo miedo al verse pron-

antes de la llegada del emperador, en la ocupacion de la Lombardia piamontesa. Vean nuestros lectores, si les place, los periódicos buenos y malos y las caricaturas que se hicieron del gran hombre y luego me dirán si he pecado de maligno y si es verdad que los agentes de Camilo habian ó no trabajado bien conforme sus propósitos.

XXXVIII.

Las elecciones.

Ricardo desde que saliera de Bolonia para ir á Turin no habia vuelto á aquella ciudad. Despues de haber enviado un buen número de forlivesanos y de jóvenes de otras ciudades al Piamonte para la guerra, fué invitado por Joaquin á volver á Bolonia, porque habia necesidad allí de sus trabajos y de su actividad y energia. Ignoramos sin embargo en qué se ocupaba. Fué tambien por aquel tiempo con el médico Russi, dictador en

RICARDO.—35

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Elige el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Bájase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

VAPORES-CORREOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio directo para Puerto-Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACIFICO y litoral de PUERTO-RICO y GUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado á salir de Santander el día 20 de Febrero es el

ESPAÑA.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento é Inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Se venden en todas las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA.

Sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; púdenose administrar á los niños ó ancianos más débiles ó no á las personas robustas. Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y

to las aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecido ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isas); Sr. D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañón; Crispulo Ordoñez; Bernardo B. Saro. Villacarriedo; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

DOGMA Y RAZON REVISTA DECENAL

publicada por la biblioteca La Verdadera Ciencia Española con la colaboración de los señores sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro. Rmo. Fr. Ramon Buldú. Dr. D. Francisco Mateos Gago. Dr. D. Félix Sardá y S. Ivany. Dr. D. Andrés Posá. Dr. Zacarias Melola.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Administración.—Madrid: Arenal, 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de suscripción.—Haciendo la suscripción directamente, 4 pesetas al año y 250 se mestre en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las colonias españolas y extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franco.

REGALO.—A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que «La Revista», dos tomos de la Sección Castellana de la Biblioteca «La Verdadera Ciencia Española», cuyo valor es de 250 pts.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo de la «Revista» con solo el pago de 150 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripción directamente en la administración, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripción directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de «La Verdadera Ciencia Española.»

LA DELICIOSA DE SANTANDER. PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ.

SIFONES GIGANTES Á 15 CTS

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultra marinos.

D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería Santa Clara.

D. Eduardo Marina, ultramarinos, Méndez Nuñez.

D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan-Cortés.

D. Enrique Rivero, ultramarinos, Daoiz y Velarde.

D. Manuel Peña, comestibles, Tableros, 4.

D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.

Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9. No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntimos.

LIBRERIA E IMPRENTA CATOLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defunción, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomiendan en este ramo y en el de encuadernación.

VINO DEFRESNE Tónico - Nutritivo

Con Peptona. (Carne asimilada)

El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstruyente natural y completo.

Es el más precioso de los tónicos, influye, los accidentes febriles disminuyen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplesase con buenos resultados en la inapetencia, los vómitos repentinamente convalencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la constipación.

DEFRESNE Proveedor de los Hospitales de Y todas las Farmacias

En Santander, droguería de la calle de la Rúa.—D. Manuel Rodríguez Jiménez.—D. Bernardo R. Saro.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ 2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidratada, demás materiales de construcción. Tabla de Francia en todos los gran anchos.—Fajos para cielos ras.—Merced á su fábrica movida al vapor pueden servir el yeso con toda la pureza y economía.—Su buen servicio permite tener la cal hidratada siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas obras de mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon P.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados dedicada á las familias cristianas y consagrada á Jesús, María y José.

Con aprobación de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración, esta Revista, Ronda de San Pedro, 10 en la librería y tipografía católica, P.º 5, Barcelona.—Suscripciones por medio de corresponsal, 14 rs. Cuba y Puerto-Rico, directamente 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs.

Libros nuevos. EL APOSTOLADO SEGURO

Manual del propagandista católico en nuestros días.

por D. Félix Sardá y Salvany, director de «La Revista Popular», censura y licencia eclesiástica. Consta de un tomo en 8.º mayúsculo de 400 páginas de buen papel, esmerada impresión, y se vende rústica á 6 rs. En percalina, con cha dorada, grabada expresamente, 10 reales.

LA DINAMITA SOCIAL

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro, consiliario de la misma, censura y licencia eclesiástica.—Opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra dan dos gratis en rústica ó uno encuadernados. Dirigirse á D. M. Casals, P.º 5, Barcelona, y en los corresponsales de la Librería Tipográfica católica.

Módena, para gozar de los frutos de la voluntaria pobreza de la lanza rota de los sectarios de Romanía; pero tampoco allí dió muestra de hechos que yo conozca y pueda escribir. Sé únicamente que en el calor y en el furor de la guerra de Lombardía hallábase en Reggio de Módena muy preocupado con el temor de lo porvenir: porque, decía, aunque no pueda dudar de la actividad de nuestros agentes y de la fuerza del oro derramado, el ejército imperial austriaco es fuerte y aguerrido, y un golpe de mano es asaz difícil. Así, pues, andaba por aquel tiempo pensativo y turbado, y con la atención preocupada por las noticias de la guerra, que sabía mejor que nadie, por Turín y por Milán. Más en medio de las glorias y de los triunfos de los ejércitos aliados, de los cuales debía Ricardo participar y por los que manifestaba exteriormente entusiasmarse, oprimíale el ánimo un no sé qué de siniestro, de modo que se veía á tiro de ballesta que sus alegrías no le salían del corazón. Y hubo en efecto cierto reggiano que lo reparó, y habiendo pillado á Ricardo á solas:—

¡Tú no estás contento! le dijo: ¡Las agradables noticias que nos llegan de los triunfos de los nuestros sobre los bárbaros no te sientan bien...! ¿Sería acaso que estuvieses ó arrepentido de nosotros ó resentido de los hermanos?... —No hay arrepentimiento ó resentimiento, contestó Ricardo, al cual no encuentre alivio por mi mismo... ¿Sabes lo que me preocupa? El no ver muy claro en los acontecimientos que tienen lugar. ¡Son cosas de poca monta triunfos con tanta sangre comprados!... Después de la gran batalla de Solferino y de su victoria tan ponderada, que parece haber sido la mayor que ha habido desde que el mundo es mundo, vimos que el gran Emperador victorioso, después de haber ceñido su frente con los más soberbios laureles marciales, se fué el mismo en persona á tratar de la paz en Villafranca, y á pedir por razones harto insignificantes; vimos detenerse su carroza en medio de la carrera en el camino de la gloria.—¡Ah! aquí, dijo Ricardo, aquí hay gato encerrado.—Se dice que el Austria está abatida por sus pérdidas, diezmada en sus

mo, no encontró ni corazón ni sentimiento la mayor parte de los habitantes de aquella ciudad; y poco satisfecho del resultado de sus meras gestiones en ella, se fué á Ferrara. Al entrar allí, si bien verificó su ingreso la puerta más bella y espaciosa que esta ciudad tiene, cual es la del Pó, sintió como que una mano no le oprimía el corazón, y como que le facilitaba la respiración, tanto que tuvo que llevar la mano al pecho para exhalar con fuerza un largo y profundo suspiro. Al volver á poner los pies en aquella población le vino á la memoria el recuerdo de su conversión, de sus juramentos á Dios. Vió la vida perversa que llevaba por los lazos por mejor decir, por las cadenas con que se había ligado otra vez contra Dios y contra la patria, después de haberlos roto allí mismo. Por aquel momento sintió despertarse en su alma el cruel remordimiento; pero dejando caer la cabeza sobre el pecho, la sacudió fuertemente con quien quiere arrojar de ella un pensamiento que le molesta, y pasó adelante como si nada le hubiese sucedido. ¡No quería volver á este